



GLORIETA DE COLÓN

GATELL EN CAMPAÑA: JUSTIFICACIONES DE PANDEMIA

Aunque diga que no, sin duda algo debe andar mal con la consciencia de Hugo López Gatell, conocido popularmente como el "doctor muerte", porque en la opinión pública se ha considerado mayoritariamente que fue pésima su actuación como coordinador de las acciones gubernamentales para enfrentar la crisis de la pandemia por covid 19. Y es que, ahora que Gatell anda queriendo ser candidato de Morena a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y haciendo recorridos, en vez de hablar de su visión de CDMX, ha tenido que salir a justificarse. Este martes, tuvo que referir que su consciencia "está tranquila", pues según él se hizo lo correcto. Como cuando era el vocero para la comunicación durante la pandemia, insistió en que la estrategia del Gobierno se distinguió por exhortar a la persuasión y entendimiento de la población y no recurrir a "medidas autoritarias". A López Gatell le enjutan que durante la pandemia el exceso de mortalidad fue de más de 800 mil personas, a consecuencia del covid, entre los cinco peores países del mundo. Más que campaña, Gatell se la pasará justificándose. ¿Será para aliviar su cargo de consciencia? Es pregunta sin cubrebocas.

AGRAVAN EL ROBO CON DRONES

Aunque usted no lo crea, de repente en el Congreso de la Ciudad de México se les ocurre trabajar. Y hasta sacan alguna buena reforma, como este martes que aprobaron una enmienda para que sea un agravante de tipo penal de robo cuando se utilicen drones o vehículos aéreos no tripulados. Es decir, pasaría no como robo simple, sino equivalente al robo calificado, con lo que el presunto incluso podría no obtener el beneficio de tener que enfrentar en prisión un

proceso penal por este ilícito. En el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal (todavía no le actualizan el nombre) especifican que cuando se realice un robo utilizando aeronaves pilotadas a distancia, también conocidos como drones, o tecnología de video vigilancia, las penas previstas se aumentarán en una mitad. Hoy fue uno de esos muy de vez en cuando que los legisladores desquitan la dieta.



Foto: X / Hugo López Gatell



Congreso otorga licencia a Cuevas para competir

El pleno del Congreso de la Ciudad de México le autorizó una licencia temporal, para separarse del cargo por 16 días, a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, quien buscará ser la abanderada del Frente Amplio por la Ciudad de México por la Jefatura de Gobierno.

Los diputados locales avalaron que la licencia sea del 4 al 19 de octubre, tiempo en el cual recorre las 16 alcaldías para buscar el respaldo ciudadano que definirá al aspirante a la candidatura de la alianza PAN, PRI y PRD mediante una encuesta.

Por lo tanto, Cuevas retomará sus actividades el día 19 en la alcaldía Cuauhtémoc, fecha en la cual definirá si continúa en la contienda electoral de este frente.

Durante estos días se quedará como encargado de despacho de la alcaldía el director Jurídico, José Guadalupe Medina Romero.

A unas horas de que Sandra Cuevas denunciara que no había sido contemplada por esos tres partidos como prospecto a la candidatura, motivo por el cual no dudó en romper con ellos y buscar otras opciones, el líder del PAN Andrés Atayde dijo que sí estaba contemplada.

Cuevas refirió que su lucha es por México y reiteró que no debe ser excluida para la selección del candidato ya que “deseó un proceso democrático donde participemos solo los mejores”.

Ojalá que el mensaje del líder panista sea sincero y verdadero porque es en beneficio de la democracia, refirió. /ÁNGEL ORTIZ



AGRADECE. Sandra Cuevas confió en el líder del PAN capitalino quien dijo que no será excluida de la selección.



Cuevas confía en que la incluyan en contienda

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Sandra Cuevas confió en que no la saquen del proceso interno de la Alianza Va por la CDMX para definir al candidato o candidata a la Jefatura de Gobierno.

La ahora alcaldesa con licencia denunció que las dirigencias de los partidos buscaban excluirla, y que sólo se permitirían a dos aspirantes por partido; incluso, se filtró una lista de nombres en donde ella no aparece.

Ante esto, confió en lo que el líder del PAN, Andrés Atayde, respondió, a través de su cuenta de X (antes Twitter), en donde afirmó que la supuesta lista filtrada era falsa, y en donde ratifica los acuerdos de septiembre para la elección interna, lo que haría, dijo, un reconocimiento público favorable al método de selección de candidaturas.

Sandra Cuevas ratificó que su lucha es por México y que desea “un proceso democrático donde participemos los mejores”.

Ayer, el pleno del Congreso capitalino le autorizó una licencia temporal, para separarse del cargo por 16 días, a la alcaldesa de Cuauhtémoc. Esta licencia correrá del 4 al 19 de octubre, por lo que Cuevas retomará sus actividades el día 20. ●



DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

Sandra Cuevas tiene licencia de su cargo del 4 al 19 de octubre.



PESE A QUE LA EDIL INICIÓ RECORRIDO

FAM saca de la jugada a Sandra Cuevas

CDMX 12

NO ESTÁ EN LA LISTA DE OPCIONES

CUEVAS, CON LICENCIA Y EXCLUIDA DEL FAM

Por el PRI van Rubalcava y Cynthia López; PAN, Taboada y Lía Limón; y PRD, Nora Arias y Luis Cházaro

FERNANDO ROSSEL
GRUPO CANTÓN

Pese a que la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, no aparece en una supuesta lista del Frente Amplio por México como aspirante a candidata para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la perredista anunció que ya tiene licencia para contender por dicha candidatura.

Desde el pasado 25 de septiembre, Sandra Cuevas se encuentra ausente de su alcaldía por haber comenzado desde esa fecha a recorrer las 33 colonias de su demarcación, para encontrar respaldo de la gente para su postulación como candidata a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, hasta el día miércoles 4 de octubre anunció que ya cuenta con licencia temporal por 16 días.

Dicha licencia fue aprobada por el Congreso de la CDMX, pese a que la perredista no apa-

reció en una supuesta lista de los candidatos y candidatas que anunció el Frente Amplio por México, al cual pertenece; por un lado, el tricolor irá con Adrián Rubalcava y Cynthia López Castro, mientras que el Partido Acción Nacional postulará a Santiago Taboada y Lía Limón. Finalmente, el partido de Cuevas, el Sol Azteca, decidirá elegir a Nora Arias y Luis Cházaro.

Por lo tanto, Cuevas amenazó con romper relaciones con el Frente Amplio, declarando: "No voy a permitir, de ninguna manera, que pasen por encima de mí", esto por no aparecer entre las figuras para ser candidatos o candidatas del FAM para ir por la CDMX.

Según la perredista, su exclusión se deriva de que no se encuentra afiliada a ningún partido, además, declaró que se trataría de un acto antidemo-

crático al concentrar el poder "en los mismos de siempre", por lo tanto, advirtió que en caso de que no se le permita su participación, lo interpretaría como un intento de bloquear su candidatura a la jefatura de Gobierno, por lo que exigió igualdad de condiciones al tratarse de una representante de la sociedad civil y una capitalina.

Y aunque Andrés Atayde, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad



de México, desmintió la lista que se había viralizado en redes sociales, la propia Cuevas la repostó en su cuenta de X (antes Twitter) y también se manifestó para no ser excluida.

FALTA



Desde el pasado 25 de septiembre, Sandra Cuevas se encuentra ausente de su alcaldía



Ellos sí van; Sandra Cuevas, no





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



El Congreso de Ciudad de México II Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, base IV, en relación con artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma el numeral 2 y se reforma el numeral 4, ambos del apartado B; se reforma el numeral 2 del apartado D; se reforma el numeral 11 del apartado E, reforma el primer párrafo del apartado F, todos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de septiembre del 2021; y 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la ciudad de México; 6, 7, fracción I, 9, 10, fracción I y II y 20, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como los artículos 13, fracción XL, 133 y 113 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el comunicado enlistado en el punto número diez del orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México del tres de octubre de dos mil veintitrés, se informa del proceso de ratificación de una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo anterior, a fin de que las y los interesados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación, puedan aportar elementos de juicio, mismos que serán recibidos en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, ubicada en Fray Pedro de Gante 15, Centro Histórico de la Ciudad de México, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Primer Piso, Oficina 109, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Persona Magistrada

Manuel Horacio Cavazos López

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



Incrementa el Congreso las penas por talar o causar daño a árboles

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México aprobó nuevas reformas al Código Penal, y de nueva cuenta —en menos de un año— incrementó las penas a quien derribe, tale, destruya parcialmente u ocasione la muerte de uno o más árboles.

La primera reforma fue aprobada en diciembre del año pasado y ayer, 10 meses después, volvió a ser incrementada la pena para imponer hasta 20 años de prisión y multa de hasta 10 mil unidades de medida y actualización, que equivalen a poco más de un millón de pesos.

A decir del presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Octavio Rivero, el endurecimiento de la pena económica implica que quienes cometan este delito no tendrán el sustento económico para pagarlo, lo que, confió el legislador, inhibirá la tala ilegal.

Sin embargo, el diputado de Movimiento Ciudadano Ródyf Torres criticó que la medida no es suficiente, pues en este delito participan grupos del crimen organizado, por lo que se requiere mayor vigilancia. Insistió en que elevar las penas punitivas no resuelve el problema de fondo, pues, según datos de la Fiscalía General de Justicia, únicamente había 17 personas vinculadas a proceso por el delito de tala.

Por otra parte, ayer el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentó, por vez primera, una iniciativa para que las páginas de Internet del gobierno capitalino sean portales accesibles para las personas con discapacidad motriz, auditiva y visual, así como personas hablantes en diversas lenguas o idiomas reconocidos.

Continúa evaluación del desempeño de la fiscal

Como parte del proceso de ratificación de la titular de la fisca-

lía capitalina, Ernestina Godoy, ayer se realizó una sesión del Consejo Judicial Ciudadano en la que se entrevistó a seis funcionarios, quienes expusieron los trabajos que ha realizado el organismo en los pasados cuatro años.

En sus exposiciones detallaron que la FGJ ha concretado acuerdos reparatorios por 671 millones de pesos, por lo que destacaron la labor de poner al centro a las víctimas. Además, en lo que va de su gestión, se han emitido 8 mil 672 sentencias, de las cuales 6 mil 525 fueron condenatorias.



Mercado Sonora burla ley contra tráfico de animales

Bienestar animal. A pesar de los apercibimientos y de los dictámenes, en el mercado se siguen vendiendo no solo mascotas, sino también animales exóticos, cuyo comercio está totalmente prohibido en el país. / Pág.02

Tráfico de animales en Mercado de Sonora burla las leyes con impunidad

José Luis Ramos Colín

La venta ilegal de animales en el Mercado de Sonora —en muchos casos con el único fin para sacrificios en rituales de brujería o santería— es una práctica que lleva más de seis décadas ocurriendo en la Ciudad de México con total impunidad, pese a que actualmente existen leyes que prohíben tanto la venta como el maltrato de los seres sintientes en la capital.

Al visitar los pasillos de este mercado con más de seis décadas de tradición se pueden observar una gran variedad de productos, hierbas y otros artículos usados para limpias y cultos. Sin embargo, en la parte de animales vivos se ofertan cientos de gallinas, chivos, palomas, perros, gatos, patos, roedores y distintas especies de aves que permanecen en hacinamiento, en condiciones insalubres, y muchos con visibles afecciones físicas.

“Este mercado está vendiendo seres vivos, podemos observar que varios animales son hacinados, maltratados, algunos son torturados —por decirlo de esa manera— porque no están en su hábitat natural, esto ejerce estrés y sufrimiento innecesario”, explicó a *Publimetro* la abogada Susana Ramírez Terrazas, titular del des-

Recorrido. Animales para sacrificios rituales son vendidos todos los días ante la omisión de las autoridades de la alcaldía Venustiano Carranza

pacho Va Por sus Derechos, especializado en la defensa legal de animales.

Maltrato a la vista de todos

Aunque el abuso está a la vista de cualquiera que visite el Mercado de Sonora, las autoridades de la alcaldía Venustiano Carranza y de la CDMX se hacen de la vista gorda ante el maltrato que sufren los animales en las jaulas y contenedores en las instalaciones del recinto comercial; lugar al que la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) parecen no prestarle importancia.

En noviembre de 2021, un incendio puso en evidencia nuevamente el tráfico de especies que se realiza en el Mercado de Sonora, donde por décadas se ha documentado no solo la venta de mascotas y animales para sacrificios rituales; sino también de especies exóticas de tortugas, sapos, tarántulas, serpientes, aves, monos y felinos como jaguares, cuya comercialización está prohibida en nuestro país.

“En el incendio del mercado estuvieron gente del gobierno de la Ciudad de México; y también es-

tuvo la Brigada de Vigilancia Animal, encabezada por Leticia Varela, y lo único que hizo fue tomarse la foto, no decomisó ningún animal, ninguno fue resguardado a pesar de que tienen el poder de decomisar y proteger”, detalló Ramírez Terrazas.

Tras el incendio, la entonces jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; la alcaldesa de Venustiano Carranza, Evelyn Parra y el secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani, aseguraron que se entablaría el diálogo con los locatarios que venden animales vivos para que estos cambiaran de giro. No obstante, a casi dos años las mesas encabezadas por la alcaldía han resultado infructuosas y las autoridades se mantienen omisas.

En marzo de 2023, el Congreso de la CDMX aprobó una serie de reformas al Código Penal local y a las leyes de Protección Animal y de Cultura Cívica de la CDMX, con las que se establecieron penas de seis años para quien realice ac-



tos de crueldad o maltrato animal; y una pena de hasta 10 años por maltrato animal que provoque la muerte.

En este sentido, *Publimetro* se puso en contacto con el área de comunicación social de la alcaldía Venustiano Carranza para consultar con las autoridades la situación de los animales en el Mercado de Sonora y el por qué no se garantiza el cumplimiento de la ley al interior de sus instalaciones; sin embargo, no se obtuvo respuesta.

CIFRA

2019

Año en el que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX abrió al menos una carpeta de investigación al día por maltrato animal.

CIFRA

2023

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX realizó un apercibimiento y multó a la alcaldesa Evelyn Parra por no garantizar el cumplimiento de la *Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México* en el Mercado de Sonora.



Hacinados. En jaulas incómodas y sucias, duermen, comen, defecan y están permanentemente cientos de animales en el Mercado Sonora. / CUARTOSCURO



BINOCULARES

SIGUE SUMANDO. Quien ya dejó claro en dónde están sus afectos, es el alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, quien ayer colgó un video en redes sociales para decir que la persona ideal para consolidar la 4T en la Ciudad de México es Omar García Harfuch. El exSecretario de Seguridad sigue sumando simpatías, y cuando vienen de los ultras, se hacen más notables. Quintero dijo prácticamente que es Harfuch quien tiene su confianza para continuar con el legado del presidente López Obrador y de la exJefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

YANILUJIA. Ayer, el gobernador de Zacatecas, David Monreal, mandó a su secretario de Gobierno, Rodrigo Reyes, a decir que existen "acciones sin precedentes" en el estado para evitar la violencia. Durante su comparecencia ante el Congreso del Estado, Rodrigo Reyes se atrevió a enumerar las supuestas acciones, cuando apenas hace una semana fueron hallados asesinados seis jóvenes de siete que habían desaparecido y en medio de la peor crisis de violencia en el estado. El gobernador Monreal ha culpado por la crisis de seguridad a quienes gobernaron en el pasado, entre ellos está su hermano, el ahora senador Ricardo Monreal, quien ocupó el mismo cargo que él.

AGASTARQUELA. Luego de que el Congreso de la Ciudad de México aprobará su licencia, la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas comenzará hoy su gira de posicionamiento por las 16 alcaldías. Según cuentan, dedicará un día a recorrer cada una de las 16 demarcaciones, en donde lo mismo realizará eventos o mítines, que recorrerá las calles para saludar a los vecinos. Cuevas se ha tomado muy en serio eso de ser candidata y el primer paso ya lo dio.



Confirma Congreso haber recibido propuesta de Martí en materia hídrica

ARTURO R. PANSZA

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la panista Gabriela Salido Magos, confirmó al pleno del órgano deliberativo que se recibió una iniciativa del jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, en materia hídrica, a fin de que se cuente con un nuevo paradigma en la gestión del agua.

Se trata de un instrumento legislativo con proyecto de decreto, que permita modificar diversos artículos, apartados, numerales e incisos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la propuesta se pretende generar las condiciones para un cambio de enfoque en la materia, a fin de dar un giro hacia la sustentabilidad hídrica de la ciudad, para asegurar de esta forma el vital líquido a las siguientes generaciones.

Dentro del documento se plantea que son tres las causas principales que provocan el déficit en el suministro de agua: el mal estado de la infraestructura que distribuye el agua en la zona metropolitana; la sequía prolongada y la sobreexplotación de los pozos ubicados en el Estado de México, Ciudad de México, el sistema Chiconautla y los correspondientes al Programa de Acción Inmediata.

El posicionamiento de Martí Batres es que se requiere la implementación de diversas acciones tecnológicas, la optimización de recursos materiales, humanos y económicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), así como establecer modificaciones y en su caso, ampliaciones a la infraestructura y obra pública, todo para garantizar el derecho al agua de la ciudadanía.



Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso Gabriela Salido /CORTESÍA



**Aprueban en
Congreso imponer
penas más
severas por
ecocidio;
talamontes cortan
400 árboles diarios**

Pág. 10

CONGRESO CAPITALINO

Aprueban penas más severas por ecocidio

ARTURO R. PANSZA

**La mayoría de los
legisladores decidieron
combatir a los talamontes**

Para aumentar las sanciones a quien derribe, tale, destruya parcialmente u ocasione la muerte de uno o más árboles, diputados locales del Congreso de la Ciudad de México aprobaron modificaciones al artículo 345 bis y adiciones al artículo 346 bis del Código Penal local.

Además, los congresistas dispusieron tipificar el transporte, comercio, acopio, almacenamiento y transformación de árboles, así como el actualizar la unidad de medida para la imposición de las multas.

En la sesión ordinaria de este martes, la mayoría de los legisladores decidieron combatir a los talamontes, que cortan en promedio 400 árboles diarios y según estimaciones de 2019, arrasaron con 200 mil ejemplares.

De manera formal quedó establecido que la persona que, de forma ilegal o con dolo, derribe, tale u ocasione la muerte de uno o más árboles en un área natural protegida, un área de valor ambiental, una barranca o en suelo de conservación, se le impondrá de seis a 20 años de prisión y de

seis mil a 10 mil Unidades de Medida y Actualización vigente.

Mientras que para quien ilícitamente comercie, acopie, almacene, transforme o distribuya madera en rollo, astillas, carbón vegetal o cualquier otra materia prima forestal, será la misma pena privativa de libertad, además de una sanción de 10 mil a 15 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Se trató del aval a las iniciativas dictaminadas que fueron presentadas por el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, así como por las diputadas Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas y Tania Nanette Larios Pérez de la bancada del PRI, al tiempo que se estableció que aumentarán las penas cuando los delitos sean cometidos por servidores públicos o se realicen en suelo de conservación.

En el marco de la sesión se fundamentó que expertos de la Universidad Autónoma Metropolitana y en derecho ambiental y

sustentabilidad, señalan que “la tala inmoderada en diversas zonas provoca un daño ecológico que daña los principales pulmones de la capital y atenta contra los 10 acuíferos de la megalópolis que proveen cerca del 70 por ciento de agua potable que consumen los capitalinos”.



Adicionalmente a las reformas aceptadas se contemplan penas corporales y pecuniarias para aquellas personas que actúen en nombre, representación o beneficio de una persona moral o jurídica, a los propietarios, socios, representantes legales y apoderados. Las penas incrementarán en caso de que la persona sea servidor público o beneficiaria de programas sociales de protección al medio ambiente.

Con lo aprobado se adicionan penas para las personas que provoquen la destrucción, pérdida total o daño irreparable a un ecosistema que abarque una superficie de cuando menos diez hectáreas; así como cuando la afectación a un ecosistema dure al menos cuatro meses; provoque daño a un ecosistema donde habite o exista una especie endémica o en peligro de extinción; cause la contaminación del agua y el suelo por vertidos químicos o realice la emisión de contaminantes que afecten al aire.

400

ÁRBOLES DIARIOS cortan en promedio los talamontes según estimaciones del 2019



La persona que de forma ilegal o con dolo, derribe uno o más árboles se le impondrán de seis a 20 años de prisión / LUIS A. BARRERA



Tala ilegal en CDMX será sancionada hasta con 20 años de prisión

El jefe de Gobierno aseguró que la reforma permitirá combatir con mayor fuerza la destrucción del bosque

Redacción / Crónica

metropoli@cronica.com.mx

El Congreso e la Ciudad de México aprobó la iniciativa, enviada por el Gobierno capitalino — el pasado mes de julio—, para castigar la tala ilegal hasta con 20 años de prisión, el objetivo de la reforma del Artículo 345 Bis del Código Penal vigente en la CDMX permitirá combatir con mayor fuerza la destrucción de bosques.

La nueva sanción irá de seis a 20 años de cárcel y de 6 mil a 10 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), equivalentes a 622 mil 440 pesos y hasta un millón 37 mil pesos de multa, por la tala de árboles ilegal en área natural protegida, área de valor ambiental, barrancas o suelos de conservación.

También se castigará a quienes transformen, comercien, acopien, distribuyan o reciban materias primas forestales maderables, madera cerrada y madera labrada; así como a quienes causen daño, destrucción, alteración, modificación, menoscabo, pérdida de la biodiversidad de recursos naturales, ecosistemas o especies endémicas de la Ciudad de México.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, celebró dicha aprobación con un mensaje en redes sociales:

“El Congreso capitalino aprobó la iniciativa que envié para castigar hasta con 20 años de cárcel la tala de árboles. Esta reforma que promovimos permitirá combatir con mayor fuerza la destrucción de nuestros bosques, los cuales cuidan oxígeno, agua y temperatura de nuestra Ciudad”, comunicó.

CDMX CUENTA CON 25 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El suelo de conservación de la Ciudad de México representa el 59 por ciento de su territorio, y se encuentra principalmente en la región sur-poniente, en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, y al norte, en Gustavo A. Madero.

Además, la capital del país cuenta con 25 áreas naturales protegidas en suelo de conservación, de las cuales 15 son administradas por el Gobierno de la Ciudad y 10 por la Comisión de Áreas Nacionales Protegidas. También se cuenta con la

Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, declarada así en 1987 por la Unesco.

SE HAN CLAUSURADO MÁS DE 13 ASERRADEROS CLANDESTINOS

Para combatir la tala ilegal el Gobierno capitalino implementó diversos operativos para dismantlar a los grupos de talamontes de la metrópoli, y hasta el pasado agosto, se tuvo como resultado el cierre de 13 aserraderos ilegales y 32 madererías sin licencias.

El mandatario capitalino aseguró que la estrategia en contra de la venta y distribución irracional de madera significa “el golpe más grande que el Gobierno ha dado a los talamontes”.

Se informó que durante los operativos se rescataron más de mil troncos cortados ilegalmente, además de polines y tablas ●



CONFÍA CUEVAS QUE NO HAYA CANDIDATO A MODO

Por CDMX Magacín

La alcaldesa de la Alcaldía Cuauhtémoc Sandra Cuevas dijo que "confía" en la veracidad del pronunciamiento emitido por la alianza PAN, PRI, PRD acerca de que no hay un "candidato a modo" para la elección de la Jefatura de Gobierno en 2024.

"¡Mi lucha es por México! Por ello pedí al #FAM no ser excluida para la selección del candidato a la jefatura de gob. de la #CDMX. Deseo un proceso democrático donde participemos solo los mejores sin importar que no esté afiliada a algún partido político. #SCA", expresó Cuevas Nieves en redes sociales.

Expuso que, sí el mensaje del presidente del PAN- CDMX Andrés Atayde a través de su cuenta X, la noche del lunes ratifica los acuerdos del mes de septiembre para una elección legal interna, habrá un reconocimiento público favorable al método de selección de candidaturas de la capital del país.

Y es que, precisamente ese día por la tarde, Cuevas amenazó con reventar al Frente Amplo por México (PAN, PRI y PRD), si no le dan oportunidad de participar en el proceso de selección del abanderado a la Jefatura de Gobierno de la capital del país.

"Si no hay un respeto, si no hay un acuerdo, si no hay un reconocimiento, por supuesto que sí habría un rompimiento y por supuesto que sí saldría yo de la alianza", expresó Cuevas Nieves en conferencia de prensa.

Expuso que ya la buscaron dos partidos políticos, aunque no reveló nombres, para que se una a alguno y dijo que "yo valoraría qué hacer. Es una invitación (al Frente) para que hagan lo correcto, a que demostremos como alianza que nosotros trabajamos en favor de una ciudad, en favor de México, y no en favor de intereses personales o en favor de tener más poder", remarcó.

Por otra parte, en sesión ordinaria de ayer, el Congreso capitalino aprobó la solicitud de licencia temporal de la alcaldesa de la demarcación Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para separarse del cargo por 16 días, que se contabilizarán a partir del 4 de octubre del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53, apartado A, numeral 8, de la Constitución Política, y el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se informó que, en cumplimiento a lo estipulado en la ley de la materia, se designó como encargado del despacho durante el tiempo de la licencia referida, a José Guadalupe Medina Romero, director general Jurídico y de Servicios Legales de la demarcación.



Dan licencia a Sandra Cuevas

El Congreso de la Ciudad de México autorizó ayer una licencia temporal a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

El periodo aprobado será del 4 al 19 de octubre y se designó como encargado del despacho a José Guadalupe Medina Romero, director general Jurídico y de Servicios Legales de la demarcación.

Cuevas dio a conocer que en esos 16 días recorrerá todas las alcaldías y dialogará con diferentes grupos.

La licencia se otorgó un día después de que Cuevas expresó que podría romper con la alianza si no la toman en cuenta en el proceso para designar al candidato a la Jefatura de Gobierno.

— Georgina Olson



Exigen panistas la renuncia de Chíguil

QUE DEFINA POSTURA, LE PIDEN

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Diputados de Acción Nacional en el Congreso capitalino, declararon que Francisco Chíguil, alcalde de Gustavo A. Madero, debe renunciar de manera inmediata, pues ante el descuido en sus tareas como edil, ha propiciado un aumento en las operaciones por parte de la delincuencia organizada, situación que ha provocado temor en la población.

Fue el diputado Diego Garrido, quien exhortó a Chíguil a decidirse entre gobernar la demarcación o centrarse de tiempo completo para ver los temas relacionados con el proceso de selección para los aspirantes a la candidatura de la jefatura de Gobierno, pues en lo que va del año, en la alcaldía se han reportado más de 7 mil 200 delitos de acuerdo a datos del Observatorio Nacional Ciudadano.

Además, recordó que el primer feminicidio de este año ocurrió en el bajopuente de Río de los Remedios y Acueducto de Guadalupe, precisamente en la GAM y, añadió, que en 2021 la demarcación se posicionó en el segundo lugar de entre los 100 municipios del país con mayor violencia feminicida. Del mismo modo, Garrido agregó que el tema de la inseguridad se suma a los problemas en la falta de agua, alumbrado público y disminución de los servicios urbanos.

“Así como está de descuidada la alcaldía, por más esfuerzo que haga Chíguil para mantener la supuesta unidad en su partido, la alternancia de esta ciudad crece y conquistará el voto opositor para ganar en 2024”, declaró el diputado.

DECIDE



- O gobierna, o se dedica a organizar procesos internos de su partido

DELITOS



- El edil de GAM no se preocupa por el aumento en delitos en la alcaldía



Quiere Brugada seguir transformando la CDMX

PILAR MANSILLA Y PATRICIA RAMÍREZ

Clara Brugada, alcalde de Iztapalapa con licencia al reunirse con vecinos y pueblos originarios de Cuajimalpa, dijo que Claudia Sheinbaum, como jefa de Gobierno de la Ciudad de México dejó la ruta para transformar a la capital del país y ahora, con ella "tenemos la oportunidad histórica de continuar con la transformación".

Dijo que la demarcación, dentro de sus principales problemas "es estar en zonas periféricas de la Ciudad, sin embargo, consideró que estas se pueden compensar con las riquezas naturales y la histórica prehispánica que tienen, así como ser "los fundadores de la Ciudad de México".

Consideró que es necesario que a los pueblos originarios se les trate y de prioridad, donde gocen de todos sus derechos y no sean volteados a ver únicamente cuando sean una última opción para que sean beneficiados con los programas y oportunidades que brinda la capital del país.

LICENCIA A CUEVAS

Por otro lado, este martes el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó sin mayor discusión la solicitud de licencia de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, quien aseguró que contendrá por la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La licencia solicitada por la alcaldesa corre a partir de este miércoles 4 de octubre y tiene una vigencia de 16 días, por lo que deberá regresar a su cargo el 21 de octubre.



Clara Brugada busca la continuidad en el proyecto de la cuarta transformación.

